

MJPS/iru
MAMBI-00067-2017

María Isabel Peinado Pérez, Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputada Delegada del Área de Desarrollo Sostenible, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, y 28 de septiembre de 2015), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

El Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz, en la labor de mejora del medio ambiente urbano y de la calidad de vida de la población, lleva a cabo un Plan de Arbolado Urbano por el que se suministran a los municipios de la Provincia, distintas especies vegetales destinadas a las zonas verdes existentes en los mismos, asesorando además a éstos en cuanto a la gestión de la flora urbana, a fin de garantizar su existencia y continuidad.

Dicho Plan va dirigido a facilitar la prestación de los servicios a que vienen obligados los Municipios en atención a las competencias que tienen encomendadas, a saber, la promoción, gestión y conservación de parques y jardines públicos, conservación de caminos y vías rurales, ordenación urbanística y protección del medio ambiente.

Las bases por las cuales se debe regir la aprobación y ejecución del Plan de Arbolado Urbano, vienen establecidas en el Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz, publicado en el B.O.P. núm. 96, de 24 de mayo de 2011.

Con objeto de seguir colaborando con los Municipios en la mejora medioambiental de los mismos, por la presente, se ACUERDA:

"PRIMERO: Aprobar la convocatoria 2017 del Plan de Arbolado Urbano, dando apertura al plazo previsto en las bases para la presentación de solicitudes por los interesados, el cual finaliza el 31 de agosto del corriente.

SEGUNDO: Publicar en la página web de la Diputación el Catálogo de especies disponibles para el presente año, así como la presente resolución.

TERCERO: Comunicar a los Ayuntamientos destinatarios del Plan la apertura del plazo de presentación de solicitudes."

La Diputada Delegada del Área de Desarrollo Sostenible

Verificación: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ICCBhN2FMug9HQrfqg/bBg==>

Decreto inscrito en el libro con número 06930/2017 de fecha 27/06/2017

Firmado por Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General

Código Seguro De Verificación:	o8d8NrgkP2KLGSKDNrVu6w==		Fecha	26/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	María Isabel Peinado Pérez			
	Manuel Jesus Palma Silgado			
	Maria Isabel De La Rosa Utrera			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o8d8NrgkP2KLGSKDNrVu6w==		Página	1/1

